



DECRETO

Expediente nº: 425/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Asunto del Expediente: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE FIESTAS DE BARRIO 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el TÍTULO II, CAPÍTULO III. NORMAS ESPECIALES, Base 36 a 42, de las subvenciones, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2026, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 18/12/2025 (aprobación definitiva del Presupuesto municipal del ejercicio 2026 publicado en el BOP n.º 20, el día 30/01/2026).

Visto que con fecha 23 de Marzo de 2026, por Resolución de Alcaldía N.º: 2026-266, se aprobó la convocatoria para la concesión de dichas subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Visto que con fecha 30 de Marzo de 2026, en el Boletín Oficial de la Provincia fue publicado el extracto de la convocatoria, adquiriendo plena eficacia la convocatoria.

Visto que con fecha 30 de Abril de 2026, se emitió certificado de Secretaría en el que constan las solicitudes presentadas por los interesados en tiempo y forma.

Visto que con fecha 6 de Mayo de 2026, se emite informe de la Técnico competente, en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada conforme con los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en las bases reguladoras de la subvención y en la convocatoria.

Visto cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución provisional:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/787 de 12 de mayo de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 13 de mayo de 2026.

En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopto la siguiente:

RESOLUCIÓN

DECRETO
Número: 2026-0417 Fecha: 13/05/2026

Cód. Validación: E5TAX37404RHOM2I3W4D7NXLK
Verificación: <https://alcaudete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





Ayuntamiento de Alcaudete

PRIMERO: Conceder las subvenciones en materia de Fiestas de Barrio, ejercicio 2026, a las solicitudes que figuran a continuación en el importe que se indica, debiendo aportar la documentación acreditativa de haber realizado la actividad correspondiente, según lo establecido en el apartado n ° 11 “Justificación y plazo” de las Bases de la Convocatoria.

SEGUNDO: Notificar esta propuesta de resolución a los solicitantes, mediante notificación electrónica, publicación en el Tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, según lo establecido en el apartado n ° 8 “Aceptación, reformulación, renuncia de solicitudes y alegaciones” de las Bases de la Convocatoria.

En Alcaudete, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0417 Fecha: 13/05/2026

Cód. Validación: E3TAX37404RHOM2J3W4D7NXLK
Verificación: <https://alcaudete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





BAREMACIÓN:
LÍMITE PRESUPUESTARIO: 10.000,00 €. PROPUESTA DE BAREMACIÓN: 9.000,00 €

ENTIDAD SOLICITANTE. IMPORTE SOLICITADO.	DATOS DE LA ENTIDAD/ REPRESENTANTE/ CIF/ DOMICILIO SOCIAL.	CRITERIOS C.1= existencia de actuaciones musicales y barra de bar. C.2= población destinataria. C.3= Importe de gasto. C.4= número de verbenas existentes por núcleo poblacional.	NOMBRE PROYECTO Y Puntuación TOTAL e IMPORTE ECONÓMICO ASIGNADO. Entre cinco puntos y 8 puntos: Máximo de 1000,00 euros. Entre 8,01 a 10 puntos un máximo de 2.000,00 euros.
1.- ASOCIACIÓN DE VECINOS/AS CERRO SAN CRISTÓBAL IMPORTE SOLICITADO: 2.000,00 € Expediente nº2932-2026	PRESIDENTE: LUIS ÁLVAREZ TORRES Domicilio: C/ San Elías, 13. Alcaudete, Jaén. CIF: G23280514	CRITERIOS C.1= 5 C.2= 1,50 C.3= 2,50 Inversión: 7.118,12 euros. C.4= 0,75	“XXXIII FIESTA DE BARRIO DE LAS CAÑADILLAS”. 3 y 4 de Julio. 9,75 PUNTOS. IMPORTE DE CONCESIÓN PROPUESTO: 2.000,00 €.
2.- ASOCIACIÓN MUJERES Y CULTURA EL SABARIEGO IMPORTE SOLICITADO: 1.200,00 € Expediente nº 3286-2026	PRESIDENTA: MARÍA DOLORES AGUILERA VALVERDE. Domicilio: Avda. De la Rábita, n.º 2 El Sabariego. CIF: G23628092	CRITERIOS C.1= 5 C.2= 0,03 C.3= 0,42 Inversión: 1.200,00 euros. C.4= 0,25	“FIESTA DE BARRIO DE SAN PEDRO”. 27 y 28 de junio. Puntuación TOTAL: 5,70 PUNTOS. IMPORTE DE CONCESIÓN PROPUESTO: 1.000,00 €.
3.- ASOCIACIÓN PEÑA CABALLISTA LOS NOGUERONES IMPORTE SOLICITADO: 1.089,00 € Expediente nº3065-2026	PRESIDENTE: JAVIER MARTOS PÉREZ. Domicilio: C/ Olivo, 12 de Los Noguerones. CIF: G23790165	CRITERIOS C.1= 5 C.2= 0,17 C.3= 0,38 Inversión: 1.089,00 euros. C.4= 1	“ROMERÍA LA CRUZ”. 1, 2 y 3 de mayo. Puntuación TOTAL: 6,55 PUNTOS. IMPORTE DE CONCESIÓN PROPUESTO: 1.000,00 €
4.- COFRADÍA NUESTRA SEÑOR A DE LOS REMEDIOS de los NOGUERONES. IMPORTE SOLICITADO: 2.000,00 € Expediente n.º 3352-2026	PRESIDENTA: MARÍA CARMEN SERRANO FUENTES CIF: R2300468B Domicilio: Calle Olivo, 14. 23669 Los Noguerones.	CRITERIOS C.1= 5 C.2= 0,17 C.3= 0,87 Inversión: 2.482,69 euros. C.4= 1	“FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS”. 10 de agosto. Puntuación TOTAL: 7,04 PUNTOS. IMPORTE DE CONCESIÓN PROPUESTO: 1.000,00 €

DECRETO

Número: 2026-0417 Fecha: 13/05/2026

Cód. Validación: E5TAX37404RHOM2I3W4D7NXLK
Verificación: <https://alcaudete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





5.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL MATADERO de ALCAUDETE IMPORTE SOLICITADO: 2.000,00€ Expediente n.º 2928-2026	PRESIDENTE: JOSE ANTONIO CASTILLO GARRIDO CIF: G16380859 Domicilio: Calle Hergada, n.º 7- 2º Dcha. 23660 Alcaudete.	CRITERIOS C.1= 5 C.2= 1,50 C.3= 0,72 Inversión: 2.067,54 euros. C.4= 0,75	“II FIESTA DE BARRIO DEL MATADERO”. 16 de mayo. PUNTUACIÓN TOTAL: 7,97 PUNTOS IMPORTE DE CONCESIÓN PROPUESTO: 1.000,00 €
6.- ASOCIACIÓN MOTERA VÍBORAS LOS NOGUERONES IMPORTE SOLICITADO: 1.823,90€ Expediente n.º 3282-2026	PRESIDENTE: MIGUEL ÁNGEL MORENO RAMÍREZ CIF: G75579722 Domicilio: Paseo de las Delicias, n.º 16. 23669 los Noguerones.	CRITERIOS C.1= 5 C.2= 0,17 C.3= 0,64 Inversión: 1.823,90 euros. C.4= 1	“QUEDADA MOTERA NOGUERONES”. 12, 13 y 14 de junio. PUNTUACIÓN TOTAL: 6,81 PUNTOS IMPORTE DE CONCESIÓN PROPUESTO: 1.000,00 €
7.- ASOCIACIÓN DE VECINOS PLAZA DE NUESTROS ABUELOS de ALCAUDETE IMPORTE SOLICITADO: 1010,12€ Expediente n.º 3016-2026	PRESIDENTA: CONSUELO PALOMAR MORA. CIF: G16351058 Domicilio: C/ Las Parras, n.º 14. 23660 Alcaudete.	CRITERIOS C.1= 5 C.2= 1,50 C.3= 0,35 Inversión: 1010,12 euros. C.4= 0,75	“II FIESTA DE BARRIO DE LA PLAZA DE NUESTROS ABUELOS”. 27 de junio PUNTUACIÓN TOTAL: 7,6 PUNTOS IMPORTE DE CONCESIÓN PROPUESTO: 1.000,00 €
8.- ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN MIGUEL de los NOGUERONES IMPORTE SOLICITADO: 2.000,00€ Expediente n.º 3325-2026	PRESIDENTA: REMEDIOS LEÓN DE LEÓN EXPÓSITO. CIF: G75959395 Domicilio: C/ Hermandad Donantes de Sangre, n.º 6. 23669 los Noguerones.	CRITERIOS C.1= 5 C.2= 0,17 C.3= 1,29 Inversión: 3675,81 euros C.4= 1	“VERBENA EN HONOR A SAN MIGUEL ARCÁNGEL NOGUERONES”. 25, 26 Y 27 de septiembre PUNTUACIÓN TOTAL: 7,46 PUNTOS IMPORTE DE CONCESIÓN PROPUESTO: 1.000,00 €

TOTAL:

9.000,00 euros.

DECRETO
Número: 2026-0417 Fecha: 13/05/2026

